

Signatura: EC 91
Fecha: 12 de abril de 2016
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas del 91º período de sesiones del Comité de Evaluación

Nota para los miembros del Comité de Evaluación

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Oscar A. García
Director
Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2274
Correo electrónico: o.garcia@ifad.org

Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés
Oficial encargada
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2092
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Actas del 91º período de sesiones del Comité de Evaluación

1. Estas actas abarcan las deliberaciones mantenidas por el Comité de Evaluación en su 91º período de sesiones, celebrado el 29 de marzo y la mañana del 30 de marzo de 2016.
2. Tras su aprobación por el Comité de Evaluación, se pondrán a disposición de la Junta Ejecutiva.

Tema 1 del programa. Apertura del período de sesiones

3. Los siguientes miembros asistieron al período de sesiones: la India (Presidente), Egipto, Francia, Indonesia, México, Nigeria, Noruega, los Países Bajos y Suiza. Asimismo, para participar en el tratamiento de la evaluación a nivel institucional sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS), también asistieron como observadores los miembros del Grupo de trabajo sobre el PBAS, incluidos Nigeria (como Presidente), China, Francia e Irlanda (por videoconferencia). También asistieron el Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE); el Director Adjunto de la IOE; el Vicepresidente Adjunto del FIDA y encargado del Departamento de Administración de Programas; el Gerente Principal de Programas del Departamento de Administración de Programas; la Vicepresidenta Adjunta del FIDA y encargada del Departamento de Estrategia y Conocimientos; el Director de Planificación Estratégica del Departamento de Estrategia y Conocimientos; la Directora de la División de Cercano Oriente, África del Norte y Europa; el Gerente del Programa en el País (División de Cercano Oriente, África del Norte y Europa); el Director de la División de América Latina y el Caribe; el Gerente del Programa en el País (División de América Latina y el Caribe); Oficial Jurídico Superior de la Oficina del Asesor Jurídico; la Oficial encargada de la Oficina de los Órganos Rectores de la Oficina del Secretario (el 29 de marzo); el Secretario del FIDA (el 30 de marzo), y otros miembros del personal del FIDA.
4. Asimismo, se contó con la presencia de la Sra. Sinem Mingan, Consejera y Jefa Adjunta de Misión, el Sr. Hilmi Ergin Dedeo lu, Asesor en Agricultura de la Embajada de Turquía para las deliberaciones sobre la evaluación del programa en el país (EPP), y la Excm. Sra. Maria Laura da Rocha, Embajadora y Representante Permanente de la República Federativa del Brasil ante los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma dedicados a la agricultura y la alimentación, para las deliberaciones sobre la EPP relativa al Brasil.

Tema 2 del programa. Aprobación del programa

5. El programa provisional comprendía los temas siguientes: i) apertura del período de sesiones; ii) aprobación del programa; iii) evaluación a nivel institucional del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA; iv) proyecto del documento conceptual sobre la evaluación a nivel institucional de la descentralización del FIDA; v) evaluación del programa en el Brasil; vi) evaluación del programa en Turquía; vii) enfoque del FIDA sobre su estrategia de actuación en países con situaciones de fragilidad, junto con las observaciones de la IOE al respecto; viii) iniciativa para la evaluación del impacto en el marco de la FIDA9: síntesis de las enseñanzas extraídas, junto con las observaciones de la IOE al respecto; ix) procedimiento relativo a la redacción, aprobación y puesta a disposición de los registros del Comité de Evaluación, y x) otros asuntos.
6. El Presidente señaló que se había efectuado un cambio en el orden de los temas del programa para que algunos miembros del personal del FIDA que debían partir en viajes oficiales estuvieran presentes en el tratamiento de ciertos temas concretos. Por lo tanto, la EPP relativa a Turquía pasaría a ser el tema iv) del programa; la iniciativa para la evaluación del impacto en el marco de la FIDA9: síntesis de las

enseñanzas extraídas, junto con las observaciones de la IOE al respecto pasaría a ser el tema v), y el enfoque del FIDA sobre su estrategia de actuación en países con situaciones de fragilidad, junto con las observaciones de la IOE al respecto pasaría a ser el tema vi). La EPP relativa al Brasil y el proyecto del documento conceptual sobre la evaluación a nivel institucional de la descentralización del FIDA se tratarían el segundo día y pasarían a ser los temas vii) y viii), respectivamente.

7. El programa provisional se modificó a fin de incluir en el apartado "Otros asuntos" la propuesta de la IOE de celebrar un período de sesiones adicional del Comité de Evaluación en noviembre de 2016, con objeto de tratar la evaluación a nivel institucional de la descentralización del FIDA.
 8. El Comité aprobó el programa que figura en el documento EC 2016/91/W.P.1, modificado para incorporar un tema adicional en el apartado "Otros asuntos" (que se publicaría con la signatura EC 2016/91/W.P.1/Rev.1).
- Tema 3 del programa. Evaluación a nivel institucional del sistema de asignación de recursos basado en los resultados del FIDA
9. El Comité examinó el documento EC 2016/91/W.P.2 sobre la evaluación a nivel institucional del sistema de asignación de recursos basado en los resultados del FIDA, y la respuesta de la dirección a la evaluación (EC 2016/91/W.P.2/Add.1). Señaló con satisfacción la calidad de la evaluación y de las recomendaciones formuladas.
 10. La evaluación puso de relieve que el PBAS ha contribuido a que la asignación de recursos sea más sistemática, transparente, accesible, previsible y flexible, y también a que los recursos se distribuyan de manera más equitativa entre los Estados Miembros en desarrollo que antes de su introducción. En dicha evaluación se analizó el componente relativo a las necesidades del país y se concluyó que la población rural constituía el principal factor para la determinación de las asignaciones. También se estimó que el componente de la fórmula del PBAS relativo a las necesidades del país prestaba una atención limitada a la pobreza rural, que es el eje central del mandato del FIDA. Además, dicha fórmula en general no toma en cuenta los nuevos desafíos que van surgiendo, como el cambio climático, la fragilidad y la vulnerabilidad, así como tampoco incorpora de manera exhaustiva dos aspectos fundamentales del mandato del Fondo: la seguridad alimentaria y la nutrición.
 11. Al mismo tiempo, el componente relativo a los resultados del país —con sus tres variables complementarias relativas a los resultados del sector rural (RSP), la evaluación de las políticas e instituciones nacionales (CPIA), y los proyectos en situación de riesgo— probablemente influye menos de lo deseable y tiene menos peso en las asignaciones finales del FIDA que el componente relativo a los resultados en los sistemas de asignación de recursos de otras instituciones financieras internacionales (IFI).
 12. El Comité observó que, en general, la calificación otorgada al PBAS en la evaluación fue satisfactoria en cuanto a la pertinencia, y moderadamente satisfactoria con respecto a la eficacia y la eficiencia.
 13. Por otra parte, reconoció que con el tiempo se han hecho varios ajustes positivos al sistema del PBAS (como la armonización de las asignaciones trienales con los ciclos de reposición del FIDA, y la inclusión de la población rural como variable dentro del componente relativo a las necesidades del país de la fórmula, en lugar del total de la población) con el fin de mejorar el sistema como herramienta de asignación de recursos.
 14. El Comité apoyó las recomendaciones formuladas en la evaluación con objeto de:
 - i) perfeccionar el diseño del PBAS definiendo con mayor precisión sus objetivos, dedicando una mayor atención a la pobreza rural, perfeccionando los indicadores que forman parte de la variable relativa a los RSP y reconsiderando el equilibrio entre las necesidades y los resultados del país para determinar las asignaciones de recursos;
 - ii) racionalizar los procesos para lograr una mayor eficacia, por ejemplo,

considerando si es conveniente mantener la variable de la CPIA dado que no se dispone de la calificación; iii) mejorar la eficiencia calculando la puntuación relativa a los RSP con menor frecuencia y realizando las reasignaciones con mayor antelación en el ciclo trienal de asignación; iv) mejorar la gestión y la gobernanza, por ejemplo, estableciendo un comité interdepartamental sobre el PBAS, y fortalecer la transparencia en la aplicación del sistema por medio de la elaboración y difusión de informes anuales más completos, y v) extraer enseñanzas a través del seguimiento y el intercambio de experiencias en los distintos países.

15. Los miembros del Comité observaron que cierta información sobre elementos importantes, tales como la vulnerabilidad al cambio climático, no se incluía en el cuerpo principal del informe de la evaluación a nivel institucional sino solamente en los apéndices, y reconocieron la necesidad de incorporar variables adicionales tales como la vulnerabilidad y la fragilidad ante el clima en la fórmula del PBAS, aunque pidieron que se mantuviera su sencillez. Asimismo, destacaron que es necesario desarrollar aún más los indicadores de género en la variable relativa a los RSP, tomando en cuenta las prioridades establecidas en la política de género del FIDA.
16. El Comité reconoció lo complejo que resulta agregar diferentes aspectos, por lo cual instó a la dirección a considerar estadísticas fiables provenientes de otras fuentes a efectos de seleccionar de modo eficiente nuevas variables o indicadores para su inclusión en el PBAS. Con respecto a esto último, sostuvo que se requiere especial cuidado al decidir qué variables o indicadores incluir y qué impacto tendrían en los componentes de la fórmula relativos a los resultados y las necesidades.
17. En otro orden, el Comité expresó su apoyo a la recomendación formulada en la evaluación a nivel institucional de impulsar el aprendizaje en los distintos países y regiones, y subrayó la necesidad de racionalizar la generación de puntuaciones para los RSP en general.
18. El Comité acogió con agrado la respuesta concisa y centrada de la dirección a la evaluación a nivel institucional. Asimismo, tomó nota de la satisfacción expresada por la dirección en relación con las conclusiones generales de la evaluación, y su compromiso de usar los sofisticados análisis estadísticos elaborados para dicha evaluación con el fin de contribuir a la aplicación de tres recomendaciones fundamentales, a saber: evaluar nuevamente el equilibrio entre el componente de necesidades del país y el componente de resultados del país de la fórmula del PBAS, lograr que el componente de necesidades del país esté más centrado en la pobreza rural y ajustar la variable de los RSP revisando los indicadores y las preguntas en las que se basa. Por otra parte, la dirección señaló que reflexionaría sobre las formas de fortalecer la eficacia del proceso y la fórmula del PBAS como incentivo para mejorar los resultados del país, y que presentaría información actualizada sobre los pasos que se darían de cara al 119º período de sesiones de la Junta Ejecutiva en diciembre de 2016.
19. Si bien tomó nota de las reservas expresadas por la dirección con respecto a las recomendaciones planteadas en la evaluación, el Comité respaldó las recomendaciones, especialmente aquellas referidas a la gestión y la gobernanza, e instó a la dirección a incrementar la transparencia mediante la difusión de documentación más sólida sobre por qué los países se incluían o no en determinado ciclo; fortalecer el vínculo entre las asignaciones del PBAS, el presupuesto administrativo y el desarrollo de la tramitación de proyectos; establecer un comité interdepartamental; crear una base de datos para la información relativa al PBAS; facilitar el aprendizaje interregional, e incrementar la colaboración y el intercambio de información con la Junta Ejecutiva, por ejemplo, con respecto a la inclusión o exclusión de un país en determinado ciclo del PBAS, el establecimiento de topes para las asignaciones, etc. Esto podría hacerse sin comprometer la independencia de la dirección en la aplicación del PBAS. La dirección explicó que concordaba con la necesidad de una mayor transparencia, e informó a los miembros de que se estaba

creando un sistema para que toda la información vinculada al PBAS estuviera disponible en línea y los cálculos se realizaran de manera más automatizada. Las conclusiones de la evaluación a nivel institucional, las recomendaciones pertinentes y los debates en curso serán de gran utilidad para la creación de dicho sistema. La dirección informó de que también estaba preparando directrices exhaustivas para la aplicación del PBAS.

20. El Comité tomó nota de la respuesta de la dirección a la recomendación formulada en la evaluación a nivel institucional sobre el hecho de que podría ser difícil realizar las reasignaciones con mayor antelación en el ciclo trienal de asignación, y que esto podría afectar a la flexibilidad del PBAS debido a que las prioridades de los gobiernos cambian de tanto en tanto. Tales cambios no coinciden necesariamente con el ciclo de reposición de tres años; de ahí la necesidad de mantener la mayor flexibilidad posible. La dirección explicó que las reasignaciones tienen lugar solo cuando los países indican que renunciarán a sus asignaciones, lo cual casi nunca ocurre el primer año, si es que ocurre. No obstante, la dirección informó de que efectúa un activo seguimiento de la probabilidad de que los proyectos no se preparen oportunamente para la financiación mediante asignaciones destinadas específicamente a los países, o de que algún país renuncie a su asignación, y en tales casos trabaja para que la reasignación se realice sin demoras.
21. El Comité señaló la importancia de generar un equilibrio sano entre las necesidades y los resultados para la asignación de recursos.
22. Con respecto a la participación de la Junta en el proceso del PBAS, la dirección explicó que la información sobre las asignaciones se presenta a esta anualmente como parte del documento sobre el presupuesto. Tomando en cuenta la conclusión de la evaluación en cuanto a que la Junta no participa suficientemente en dicho proceso, el Comité solicitó a la IOE que formulase una recomendación específica sobre el modo en que la Junta aborda el PBAS y el grupo de trabajo conexas, y la forma en que podrían mejorarse en el futuro. La IOE planteó dos sugerencias a ese respecto, a saber: presentar a la Junta informes más exhaustivos, también sobre cuestiones sistémicas y estratégicas y sobre las enseñanzas extraídas de la aplicación del PBAS, y fortalecer la función que desempeña el Grupo de trabajo sobre el PBAS.
23. Los miembros del Grupo de trabajo, que participaban en el debate como observadores, expresaron su satisfacción por trabajar con el Comité y por la completa evaluación efectuada y los enfoques innovadores utilizados por la IOE. Tomaron nota del compromiso de la dirección de ajustar el PBAS, y solicitaron que se les consultara y se les diera plena participación en el proceso de examen previsto. Expresaron su apoyo a las principales recomendaciones de la evaluación a nivel institucional, especialmente en cuanto a la necesidad de prestar mayor atención a la pobreza rural, y agregaron que si los resultados siguieran siendo un componente clave, debería fomentarse la solidez, equidad y estandarización de la evaluación de los resultados en todos los países.
24. Los miembros del Grupo de trabajo pidieron que la IOE proporcionara análisis más exhaustivos y objetivos de los datos sobre el componente de los resultados para que la Junta pudiera establecer si en el FIDA se asigna más o menos peso a los resultados que en otras IFI, considerando que en general el Fondo no puede compararse con otras IFI dado que su labor se orienta a los productores rurales más pobres, y por el hecho de que el 65 % de las asignaciones se basan en las necesidades de los países y no en los resultados.

25. Se señaló que si bien la evaluación demostró que en muchos países no se dispone de puntuaciones para la CPIA, no presentó una alternativa a esas puntuaciones, sin la cual su eliminación dejaría una laguna en la fórmula. Para evitar confusiones, el Grupo de trabajo advirtió que agregar más variables a la fórmula podría hacerla aún más compleja y menos elástica, y no necesariamente respondería a las necesidades de los grupos objetivo del FIDA.
26. La IOE aclaró que antes de realizar una comparación con otras IFI, se había realizado un análisis interno de la fórmula sobre la base del objetivo del PBAS de que los países que logren mejores resultados reciban mayores asignaciones. En dicho análisis se demostró que el componente relativo a las necesidades era mucho más importante que el relativo a los resultados. En cuanto a la CPIA, considerando que el 38 % de la cartera de proyectos del FIDA no tiene un índice sobre este aspecto y que esta tendencia continúa aumentando en función de la mejora de la situación general de los Estados Miembros, la variable relativa a los RSP podría fortalecerse y tal vez compensar la CPIA.
27. En respuesta a si el índice de desarrollo humano podría sustituir al indicador de la renta nacional bruta per cápita en la fórmula, la IOE indicó que el índice de desarrollo humano, si bien es imperfecto en cuanto a las dimensiones de la pobreza rural (como, por ejemplo, el acceso al agua), tiene la ventaja de ser un índice compuesto que incluye la renta nacional bruta per cápita y la esperanza de vida, lo cual es determinante para varios factores sociales y por ello una medida más representativa del bienestar de la población.
28. En general, se acordó que la fórmula del PBAS cumplía bien su propósito, pero que necesitaba algunos ajustes para garantizar que refleje las prioridades actuales del FIDA y un equilibrio entre las necesidades y los resultados. A fin de ajustar el PBAS, la dirección debería centrarse en aumentar la transparencia, reducir aún más la subjetividad, comunicar más adecuadamente a la Junta las decisiones tomadas y garantizar la participación adecuada del personal. Por último, los miembros señalaron que esperan con interés el documento de actualización que se presentará a la Junta en diciembre de 2016.

Tema 4 del programa. Evaluación del programa en Turquía

29. El Comité analizó el documento EC 2016/91/W.P.5 y su adición sobre la EPP relativa a Turquía. Dicha evaluación comprendió 13 años de operaciones del FIDA en el país, lo que incluyó dos programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) desde el año 2000. El Comité tomó nota con satisfacción de que el programa en el país había contribuido eficazmente a incrementar los ingresos y la calidad de vida de la población pobre de las zonas rurales gracias a la mejora de la infraestructura rural y la productividad y comercialización agrícolas.
30. También destacó las principales conclusiones de la EPP, a saber: que la valiosa y estratégica asociación entre el FIDA y Turquía podría fortalecerse y ajustarse para reflejar mejor la condición de país de ingresos medios; que las asociaciones futuras podrían apoyarse en la cooperación Sur-Sur y triangular, la innovación y el intercambio de conocimientos; que la visibilidad del FIDA debería incrementarse, y que aunque su financiación es relativamente limitada, el Fondo era muy valorado como institución importante en el tratamiento del problema de los focos de pobreza rural en el país.
31. Si bien se reconoció que los objetivos de los proyectos eran coherentes con las prioridades del Gobierno y prestaban la atención adecuada a la comercialización agrícola, se planteó cierta preocupación sobre la focalización en los agricultores, las mujeres y los jóvenes más pobres. En concreto, el aumento de los ingresos no se tradujo en oportunidades de empleo y esto, combinado con una insuficiente colaboración con el sector financiero rural, representa un desafío para la sostenibilidad y afecta al desarrollo rural inclusivo. En ese sentido, el Comité subrayó la importancia de la recomendación de la EPP de preparar planes de acción sobre género durante el diseño de los proyectos financiados por el FIDA en el futuro.

32. El Comité valoró que la dirección y el Gobierno estuvieran de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones de la EPP, y que el nuevo COSOP se prepare sobre la base de las mismas. En particular, según indicó la dirección, el COSOP presenta una focalización más centrada en los agricultores, las mujeres y los jóvenes más pobres; un énfasis en la gestión de los conocimientos y los sistemas de seguimiento y evaluación para controlar la participación, los beneficios y el empoderamiento de la comunidad, y una mayor atención a la ampliación de escala y la mayor eficacia de las asociaciones y el diálogo sobre políticas con el Gobierno y otros interlocutores. También señaló que, para abordar la sostenibilidad, la dirección estaba aplicando un enfoque programático en virtud del cual la tramitación de proyectos durante los dos ciclos del PBAS consistiría en un programa de desarrollo rural planificado y el uso de un enfoque basado en la cadena de valor con el fin de fomentar el empleo.
33. El Comité destacó la necesidad de prestar especial atención al diseño de los proyectos para que los beneficios no se destinen a los agricultores más grandes y adinerados. En relación con este tema, la dirección explicó que por medio de negociaciones con el Gobierno, el índice de contribución de los beneficiarios con respecto a las actividades específicas de los proyectos se redujo del 50 % al 20 % a fin de posibilitar la focalización específica en los agricultores pobres.
34. El representante del Gobierno de Turquía acogió con agrado la EPP e informó al Comité de que aunque el país ha dado grandes pasos en el desarrollo rural y agrícola, el Gobierno aun considera que la asociación polifacética con el FIDA es un factor clave para la erradicación de la pobreza rural, la eliminación de las disparidades y el logro de mejoras en el sector agrícola.
35. El Comité pidió aclaraciones sobre las consecuencias de que el FIDA tuviera poca visibilidad en el país y la necesidad de reforzar la asociación con Turquía para reflejar su condición de país de ingresos medios. Dado que Turquía considera su asociación con el Fondo como un laboratorio para introducir innovaciones, los miembros también solicitaron que se aclarase por qué dicha asociación es importante para el FIDA, y que se explicaran las causas de la escasa colaboración del FIDA con los demás organismos con sede en Roma a nivel del país. La dirección explicó que la asociación con Turquía ha dado lugar a una experiencia valiosa que podría difundirse y transferirse a los países vecinos a través del fortalecimiento de las capacidades y la cooperación Sur-Sur y triangular. Por último, se señaló que se está procurando colaborar con asociados regionales y que el establecimiento de una oficina del FIDA en el país posibilitaría la realización de más actividades no crediticias tales como la creación de asociaciones, la cooperación Sur-Sur y triangular, la gestión de los conocimientos y el diálogo sobre políticas.
36. La IOE subrayó el doble papel de Turquía como donante y como prestatario, lo que ofrece nuevas oportunidades para el trabajo conjunto con los asociados del Fondo más allá de las vías de cooperación tradicionales. Se señaló que el FIDA y Turquía tienen un programa común y ambos pretenden lograr una transformación rural inclusiva y sostenible, meta a la cual el Fondo puede contribuir mediante los conocimientos, la experiencia y la innovación. Por lo tanto, el programa en el país debería formularse en consecuencia.
37. Para concluir, se observó que el acuerdo en el punto de culminación firmado con el Gobierno refleja la concordancia con las cinco recomendaciones planteadas en la EPP, y que estas se incorporarán al nuevo COSOP que se está preparando.
- Tema 5 del programa. Iniciativa para la evaluación del impacto en el marco de la FIDA9: síntesis de las enseñanzas extraídas, junto con las observaciones de la IOE al respecto
38. El Comité examinó el documento EC 2016/91/W.P.7 sobre la iniciativa para la evaluación del impacto en el marco de la FIDA9: síntesis de las enseñanzas extraídas, junto con las observaciones de la IOE al respecto presentadas como adición.

39. El Comité señaló que la finalidad de la evaluación era medir el impacto en cuestiones tales como la resiliencia, y en lo posible determinar el número de personas beneficiadas por los proyectos del FIDA. El estudio reveló que 139 millones de beneficiarios han recibido servicios a través de proyectos financiados por el Fondo, cifra muy por encima de la meta de 90 millones de personas establecida para el período de la FIDA9, e indicó que los ingresos agrícolas de 44 millones de habitantes de las zonas rurales habían registrado importantes aumentos. También se describieron adecuadamente las enseñanzas extraídas. Con respecto al objetivo de sacar a 80 millones de personas de la pobreza, la dirección informó a los miembros de que la enseñanza extraída sobre el indicador “personas que se logra sacar de la pobreza” —medido como indicador único del número de personas que superan la línea de pobreza, basado en aspectos monetarios— resulta deficiente e inadecuado, y que no refleja las importantes prestaciones sociales que generan los beneficiarios del FIDA y que se transfieren a los mismos. Para evaluar el impacto de los proyectos del Fondo debe aplicarse un conjunto más amplio de indicadores en función de los cuales medir las intervenciones de los proyectos y programas.
40. El Comité acogió favorablemente el informe, pero subrayó que la evaluación no es solamente una oportunidad de aprendizaje sino también una actividad de rendición de cuentas, por lo que requiere que se informe sobre todos los indicadores como se acordó durante el proceso de reposición de recursos. Tal como se pone de relieve en las observaciones de la IOE sobre la evaluación, surgen las tres cuestiones siguientes: i) el informe de síntesis no considera explícitamente tres de los nuevos indicadores del FIDA acordados con los Estados Miembros en febrero de 2012, es decir, el número de personas que se logra sacar de la pobreza, la duración del período de carestía y la malnutrición infantil; ii) falta una sección sobre cuestiones sistémicas, buenas prácticas y enseñanzas en relación con las causas inmediatas que conducen a la obtención de resultados buenos o no tan buenos en las intervenciones de desarrollo del FIDA, y iii) es importante garantizar el equilibrio necesario entre la promoción de la rendición de cuentas y el aprendizaje a la hora de seleccionar los proyectos para las evaluaciones del impacto en el futuro. Algunos miembros del Comité recalcaron la importancia de evaluar tanto los proyectos que han obtenido buenos resultados como aquellos que no los han obtenido, y extraer enseñanzas de ambos. El Comité consideró que la evaluación debería empezar por examinar los compromisos asumidos en virtud de la FIDA9, los logros para el período 2009-2013 y los resultados obtenidos en ese sentido, y luego las enseñanzas extraídas para el futuro.
41. Los miembros reconocieron, por un lado, la complejidad de la tarea de determinar el número de personas pobres, la duración del período de carestía y el estado nutricional y, por otro, que “personas que se logra sacar de la pobreza” quizá no sea el único indicador que verdaderamente refleja la labor del FIDA. Sin embargo, dado que en la matriz de compromisos de la FIDA10 se incluye el mismo indicador, es importante acordar el modo de proceder en el futuro para informar sistemáticamente acerca de los indicadores convenidos, a fin de facilitar la comparación entre los períodos de reposición. Por lo tanto, el Comité pidió que la dirección le proporcionara una estimación del número de personas sacadas de la pobreza en consonancia con los compromisos de la FIDA9 (aun si esa cifra presenta un margen de error), y una justificación y opciones para mejorar la medición de los resultados en el futuro.
42. En respuesta, la dirección señaló que la amplia información presentada en el informe sobre los resultados relativos a las mejoras de los activos de la población pobre demuestra que el FIDA rinde cuentas de las inversiones realizadas en la FIDA9. Al centrarse en un solo indicador no es posible apreciar la naturaleza de la inversión del Fondo. A fin de abordar las cuestiones relativas a la calidad de la información, la dirección está trabajando en la creación de un marco más amplio para la eficacia del

desarrollo que incorpora las iniciativas en curso y agrega actividades nuevas. Estas incluyen el trabajo con la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para crear sistemas de procesamiento de datos en tiempo real, capacitar al personal del FIDA y los gobiernos en materia de seguimiento y evaluación y mejorar el diseño de los proyectos. La dirección también observó que las enseñanzas y los resultados de la iniciativa de evaluación del impacto se difundirán entre organismos afines. Por lo tanto, de cara al futuro, la revisión a mitad de período del marco de medición de los resultados reflejará los puntos planteados y garantizará la inclusión de indicadores que reflejen adecuadamente los resultados previstos en el Marco Estratégico del FIDA para 2016-2025.

Tema 6 del programa. Enfoque del FIDA sobre su estrategia de actuación en países con situaciones de fragilidad, junto con las observaciones de la IOE al respecto

43. El Comité consideró el documento EC 2016/91/W.P.6 y su adición, sobre el enfoque del FIDA sobre su estrategia de actuación en países con situaciones de fragilidad preparada por la dirección y las observaciones de la IOE al respecto, y lo acogió con satisfacción como un primer paso positivo hacia la formulación de una estrategia que permita abordar las situaciones de fragilidad.
44. Si bien reconoció que el documento conceptual permitiría a la dirección obtener opiniones y comentarios útiles que contribuirían a la estrategia, el Comité recordó el compromiso asumido de presentar una estrategia en abril de 2016 y solicitó que el asunto se tratara en la próxima reunión de los Coordinadores y Amigos. La dirección respondió que, dada la naturaleza estratégica del documento, sería de utilidad contar con los comentarios de la Junta antes de presentar la estrategia final.
45. El Comité analizó detenidamente la nueva definición de fragilidad propuesta, que la dirección revisó con la finalidad de asegurar su armonización con la de otros asociados e incorporar los nuevos desafíos que entraña el trabajo en las situaciones de fragilidad. Como se recomienda en la evaluación a nivel institucional sobre el tema realizada por la IOE en 2015, el Comité acogió con beneplácito el énfasis puesto en las situaciones de fragilidad de cara al futuro.
46. El Comité expresó su preocupación porque la nueva definición se centra en la vulnerabilidad de las personas y no de las instituciones, y señaló que la mala gobernanza es uno de los factores que conducen a una mayor fragilidad. También consideró que la definición podría dar lugar a interpretaciones subjetivas. El Comité pidió que la definición se armonizara con las de otras organizaciones de las Naciones Unidas o del Banco Mundial y luego se adaptara al FIDA. La dirección señaló que se llevó a cabo un examen de las organizaciones internacionales y sus enfoques, y que no existe ninguna definición acordada internacionalmente. El enfoque del FIDA, sin dejar de ser específico para su labor, coincide con los enfoques de otras IFI.
47. En respuesta a la pregunta sobre si las "crisis" mencionadas en la definición son económicas, climáticas o vinculadas a la violencia, la dirección aclaró que el término comprende todos esos aspectos.
48. Los miembros pidieron que se aclararan los enfoques diferenciados, y se explicara si el "mecanismo de respuesta a las crisis" formaría parte de las modificaciones al PBAS previstas o si se financiarían mediante recursos complementarios. También subrayaron la necesidad de garantizar la coherencia entre esta y otras estrategias y políticas institucionales del FIDA, como, por ejemplo, la estrategia de asociación. Asimismo, se observó que las futuras estrategias en los países servirían como herramienta para analizar la fragilidad, sin dejar de mantener la simplicidad de los objetivos y las actividades de las operaciones del FIDA en las situaciones de fragilidad.

49. La dirección también aclaró que el índice de fragilidad se utilizaría para todos los países, que los enfoques diferenciados para las situaciones de fragilidad se aplicarían solamente en el 20 % de los casos (aproximadamente 20 países) y que la estrategia abordaría solamente las causas de fondo que se comprendieran dentro de la ventaja comparativa del FIDA. Para concluir, la dirección aseguró al Comité que los comentarios formulados recibirían la debida consideración.

Tema 7 del programa. Evaluación del programa en el Brasil

50. El Comité examinó la EPP relativa a la República Federativa del Brasil (EC 2016/91/W.P.4), que abarcó la asociación con el país en el período 2008-2015, incluidos ocho proyectos, el COSOP de 2008 y la gestión del programa en el país.
51. El Comité destacó la elevada tasa de cofinanciación del Brasil en los proyectos financiados por el FIDA, lo cual pone de relieve el compromiso del país y el gran valor que se otorga a la asociación con la organización. Si bien comparativamente la financiación del FIDA es limitada, reviste importancia en términos de la contribución al alivio de la pobreza rural. El Comité señaló que ha habido una marcada mejora en los resultados desde la última EPP, realizada en 2007, y destacó en particular: i) la calificación satisfactoria de la pertinencia del COSOP de 2008 y los proyectos en curso, así como los logros de los proyectos cerrados; ii) la atención prestada a las actividades no crediticias, como por ejemplo, las relativas al diálogo sobre políticas, el establecimiento de asociaciones, la gestión de los conocimientos y la cooperación Sur-Sur y triangular; iii) la calificación satisfactoria de la promoción de la igualdad de género en los proyectos cerrados, y la necesidad de mejorar la incorporación de las cuestiones de género en los proyectos en curso, y iv) el impacto positivo del establecimiento de la oficina del FIDA en el país con dos miembros del personal del cuadro orgánico y un asistente de programas.
52. El Comité felicitó a la IOE por la gran calidad de la EPP, e indicó que el Brasil es un buen ejemplo de la colaboración del FIDA con los países de ingresos medios. Asimismo, puso de relieve las recomendaciones de dedicar una atención más explícita a las actividades agrícolas en pequeña escala, manteniendo el hincapié en los factores no agrícolas esenciales para la transformación rural; determinar el costo del nuevo COSOP; fortalecer las actividades no crediticias —como, por ejemplo, la cooperación Sur-Sur y triangular— y la asignación de recursos a las mismas; lograr un mayor equilibrio entre las actividades crediticias y no crediticias, y destacar sobre el terreno al Gerente del Programa en el País.
53. La dirección reconoció la rigurosidad de la EPP y la eficiencia y calidad del proceso general. Además, acogió con agrado las recomendaciones formuladas y aseguró al Comité que se mantendría el hincapié en la agricultura en pequeña escala y las actividades no crediticias. No obstante, la determinación del costo del COSOP requerirá la elaboración de una estrategia y una metodología institucionales. La iniciativa de destacar sobre el terreno al Gerente del Programa en el País se considerará en el contexto del plan de descentralización institucional, cuya presentación ante la Junta está prevista para diciembre de 2016. A ese respecto, el Comité sugirió que el FIDA considerase la posibilidad de crear un centro regional en el Brasil para la región de América Latina y el Caribe.
54. El Comité solicitó información adicional sobre los aspectos siguientes:
- El lapso entre la aprobación de los proyectos y su ejecución. La dirección atribuyó esto a las múltiples instancias necesarias para la aprobación de los proyectos debido a que el país es una federación de estados, pero señaló, no obstante, que en los últimos proyectos la situación ha mejorado.
 - Las consecuencias negativas en materia de eficiencia que podría generar el gran número de proyectos respaldados por el FIDA en el país y la ampliación geográfica prevista para el futuro. La dirección aclaró que dado el enfoque consistente en concentrarse en la región del nordeste, no habría fragmentación.

- La diferenciación entre la agricultura en pequeña escala y la agricultura comercial, la relación entre los dos ministerios pertinentes (el Ministerio de Desarrollo Agrario y el Ministerio de Agricultura), y lo que esto implica para el FIDA en cuanto a la actuación normativa y el diálogo sobre políticas. En este sentido, la dirección subrayó que se han puesto en marcha las conversaciones con el Ministerio de Agricultura, y que se fortalecerá la coordinación con ambos ministerios.
55. Asimismo, el Comité observó que sería de utilidad para los proyectos que se prestase mayor atención a la vinculación de los pequeños productores con los mercados, el establecimiento de más asociaciones con el sector privado y el fortalecimiento de la colaboración con otros asociados y organismos con sede en Roma. La dirección aseguró a los miembros que se haría especial hincapié en cadenas de valor concretas para vincular a los productores con los mercados. En lo concerniente a los organismos con sede en Roma y otros asociados, se destacó la estrecha colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en el intercambio de conocimientos y documentación, así como con el centro de excelencia del Programa Mundial de Alimentos establecido en Brasilia para el Programa de Adquisición de Alimentos para África, y con los centros de investigación de la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) a través del Mercado de Innovación Agrícola África-Brasil. El presupuesto general asignado a las actividades de diálogo sobre políticas constituye solamente el 10 % del presupuesto administrativo de la cartera de proyectos, y el Gobierno del Brasil se ha comprometido a aportar una cofinanciación importante para todas las donaciones otorgadas.
 56. El Comité indicó que el FIDA podría hacer más por utilizar todo su potencial para contribuir a la reducción de la pobreza en el Brasil. A este respecto, la IOE señaló que hay oportunidades en las esferas de visibilidad del Fondo y de diálogo sobre políticas.
 57. En relación con una consulta concreta, la IOE explicó que si bien en sus EPP podían indicar el número de personas beneficiadas por las operaciones del FIDA, se necesitarían evaluaciones del impacto de todos los proyectos para determinar el número de personas que se ha logrado sacar de la pobreza.
 58. Para finalizar, el Comité encomió la formulación de los proyectos sobre el terreno, la labor realizada por el FIDA y la calidad del trabajo y la dedicación de los dos oficiales del programa en el país que trabajan en la oficina de Salvador, que coordinan y realizan la supervisión directa de los proyectos y el seguimiento y evaluación de la cartera, además de gestionar la oficina en el país.
- Tema 8 del programa. Proyecto del documento conceptual sobre la evaluación a nivel institucional de la descentralización del FIDA
59. El Comité analizó el proyecto del documento conceptual sobre la evaluación a nivel institucional de la descentralización del FIDA (EC 2016/91/W.P.3), y ofreció comentarios a la IOE que también fueron valorados por la dirección. La dirección también había planteado a la IOE comentarios detallados sobre el proyecto, por ejemplo, en cuanto a la necesidad de que la evaluación incluya retroalimentación analítica sobre los resultados del enfoque de descentralización del FIDA en los aspectos fundamentales (costos, medición de resultados, asignación de recursos humanos, nivel de delegación de autoridad, etc.) en comparación con el modo en que abordan este tema otras IFI (el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Africano de Desarrollo) y organismos de las Naciones Unidas.
 60. El Comité observó que la evaluación cubrirá el período 2003-2015 y considerará la pertinencia, eficiencia y eficacia de la descentralización del FIDA, incluido el marco normativo para la presencia en los países y los diferentes modelos de oficinas en los países, además de prestar atención a las enseñanzas extraídas de las organizaciones de referencia. En este contexto, la evaluación considerará la evolución de la presencia en los países desde el inicio como programa piloto relativo a la presencia sobre el terreno, hasta la formulación de una estrategia y política al respecto y la aprobación

de la Estrategia del FIDA de presencia en los países en 2013. Dada la naturaleza formativa de la evaluación con la atención que se presta al aprendizaje, también se examinarán —dentro de lo posible— las medidas que la dirección está introduciendo en 2016 para garantizar una descentralización eficaz y eficiente.

61. Al evaluar la eficacia, el Comité consideró que es importante que la evaluación a nivel institucional consulte a los asociados para recabar retroinformación sobre la participación del FIDA en el diálogo sobre políticas y el intercambio de conocimientos a nivel nacional, así como sobre la movilización de la cofinanciación. Asimismo, una mayor colaboración con los organismos con sede en Roma en los contextos descentralizados podría resultar especialmente ventajosa. También se subrayó la necesidad de tener en cuenta un modelo costo-beneficio de la descentralización, porque a pesar de las oportunidades que presenta para el establecimiento de redes y el diálogo sobre políticas, también tiene un impacto considerable en el tiempo que debe dedicar el Gerente del Programa en el País. La IOE reiteró que se prestará atención a estos aspectos y a la colaboración con los organismos con sede en Roma, y que se realizará una comparación entre los países donde hay una oficina del FIDA y aquellos donde no la hay.
62. Por último, el Comité preguntó sobre el tiempo de negociación que requieren los acuerdos con los países anfitriones para el establecimiento de las oficinas del FIDA, y pidió que este aspecto se trate en la evaluación. También instó a la IOE a facilitar la participación de los asociados del sector privado en los talleres previstos a nivel nacional, a fin de contar con sus puntos de vista. Para finalizar, la IOE destacó que incorporará la orientación adicional ofrecida por el Comité en el diseño y la realización de la evaluación.

Tema 9 del programa. Procedimiento relativo a la redacción, aprobación y puesta a disposición de los registros del Comité de Evaluación

63. Se observó que en su 90º período de sesiones —si bien respaldó el procedimiento para la redacción, aprobación y puesta a disposición de los registros de los períodos de sesiones—, el Comité había solicitado que se revisase el documento a fin de brindar información adicional sobre los plazos propuestos para poner las actas a disposición de los miembros. Así, entonces, el Comité consideró y aprobó lo establecido con relación a los plazos en los párrafos 14 y 15 del documento EC 2016/91/W.P.8.

Tema 10 del programa. Otros asuntos

64. El Comité respaldó la propuesta planteada por la IOE de que celebre un período de sesiones adicional de medio día en la mañana del 28 de noviembre de 2016, con objeto de tratar la evaluación a nivel institucional de la descentralización del FIDA.
65. Antes de dar fin al período de sesiones, el Presidente expresó su gratitud, en nombre del Comité y suyo propio, al Sr. Ashwani K. Muthoo, Director Adjunto de la IOE, que fue nombrado Director de la División de Actuación a Nivel Mundial e Investigación, en el Departamento de Estrategia y Conocimientos, a partir del 15 de abril de 2016. El Sr. Muthoo fue calurosamente reconocido por su diligencia y dedicación y por el valioso servicio que ha prestado al Comité de Evaluación.
66. Para finalizar las deliberaciones del Comité, el Presidente expresó su agradecimiento a los miembros, la IOE, la dirección, el personal, los intérpretes y los mensajeros por su arduo trabajo y su paciencia a lo largo de lo un período de sesiones muy fructífero.